

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 D'EIVISSA****5268*****Delicte lleu immediat 58/2016***

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato con número 58/16 que se sigue por LESIONES, en el que interviene en calidad de DENUNCIADA Dña. CINDY HELEN MILOYEVIC se ha dictado la presente sentencia penal nº 330/16, que en su FALLO dice:

"Que debo absolver y absuelvo libremente del delito leve contra el patrimonio de la que venía imputada a DOÑA CINDY HELENE MILOJEVIC, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de **CINCO DÍAS** a contar desde su notificación".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a la DENUNCIADA Dña. CINDY HELEN MILOYEVIC actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA/EIVISSA a 12 de mayo de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA